



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PALOMINO HUAMANTOMA JORGE
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-004-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 012-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 04/04/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 1454.22
Consultor/Regente que suscribió el plan: QUISPE PARADO EMERSON CAMILO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 24/06/2014, **Término:** 25/06/2014
Nro Res. Inicio PAU: 1062-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 031-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.91U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Sebastiana brasiliensis</i> Palo leche		31.474	29.946



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aniba amazonica</i> <i>Moena amarilla</i>		169.922	81.71	66.219	81%	39%
2	<i>Aniba roseadora</i> <i>Moena rosada</i>		40.867	10.699	6.385	59,7%	15,6%
3	<i>Brosimum alicastrum</i> <i>Congona</i>		104.406	97.761	23.482	24%	22,5%
4	<i>Juglans neotropica</i> <i>Nogal negro</i>		42.156	33.675	5.483	16,3%	13%
5	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>		43.805	33.92	9.007	26,6%	20,6%

Fuente: Resolución N° 031-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 09:41:07

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.